



Cuestionario de Preguntas

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS FORMULADO POR LA ASAMBLEA CANTONAL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2016.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

- 1. ¿Qué hará el GAD Municipal de Palora para regular que el pago de mejoras no sea tan costoso para los beneficiarios contribuyentes en las obras que a futuro realicen?**

El Consejo Municipal se encuentra revisando la Ordenanza que regula el cobro de la Contribución Especial de mejoras, con la intención de que la distribución del costo de las obras se lo haga de una manera más equitativa. Al igual que se encuentra analizando los porcentajes del costo de las obras que la municipalidad asume para disminuir el monto a ser recuperado a través del cobro de la CEM.

- 2. ¿Cuál es la razón por la que no se transfieren mensualmente al cuerpo de bomberos el 0,15 por mil, que el GADM municipal recauda en el pago de impuestos prediales?**

Durante el año 2016 las transferencias de Gobierno Central se recibieron en forma muy inestable lo que ocasiono que la municipalidad se retrase en todos compromisos.

- 3. ¿A dónde se destinaron los recursos que presupuestariamente constaban en el año 2016 para el cuerpo de bomberos?**

Los valores pendientes por pagar al cuerpo de bomberos correspondientes al año 2016, Se encuentran considerados dentro del presupuesto del año 2017 como cuentas por pagar años anteriores.

- 4. ¿Cuál fue la participación o aporte del GAD Municipal con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable para su normal funcionamiento en el año 2016?**

Se procedió a contratar la consultoría para la evaluación del sistema de Agua Potable y el planteamiento de un nuevo Sistema de Agua Potable, el cual se encuentra ya aprobado, y realizando las gestiones necesarias para financiar su construcción por un monto aproximado de 3 millones.

- 5. ¿Cuál es la razón por la que el año 2017 se han subido los valores a pagar por impuestos y contribuciones especiales de mejoras?**

Una vez realizado la Auditoria por la Contraloría General del Estado se emite un listado de 27 obras que han sido construidas desde el año 2013 y las cuales no fueron cobradas a la ciudadanía, existiendo la disposición por parte del organismo de control para su correspondiente emisión y debido a la acumulación de obras el valor a pagar por la ciudadanía es alto.

6. ¿Siendo la producción de Pitahaya importante para la economía del cantón Palora, como ha contribuido a este sector el GAD Municipal?

De acuerdo al COTAD la competencia de producción le corresponde al Gobierno Provincial, sin embargo, la administración ha solicitado al Sr. Prefecto que se firmen convenios de apoyo interinstitucional en el área productiva.

7. ¿Qué ha hecho el GAD Municipal para que las personas de atención prioritaria gocen de los beneficios que tienen por ley?

Se ha llevado a cabo varias reuniones en cada barrio, en las cuales se ha ido socializando los distintos beneficios tributarios a los cuales pueden acceder las personas que por distintas condiciones gozan de beneficios.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

8. ¿Porque no se ha construido el camal pese a las exigencias de Agrocalidad?

Debido a que, en el año 2016, se tuvo una reducción presupuestaria fuerte, y con Agrocalidad se firmó un acuerdo que consiste en mejorar el camal existente hasta encontrar los recursos para el camal nuevo.

9. ¿Qué sucedió con el mejoramiento o creación de los sistemas de Agua en las Comunidades?

En el mes de octubre de 2016 se retomó, la asistencia técnica a todos los sistemas de agua rurales, es así que, en este año de 2017 contamos con una partida presupuestaria para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.

10. ¿Es necesario que se derroque el graderío en la Av. Cumandá?

Por el momento se mantendrá, hasta que se intervenga esa aérea con la contracción del parque temático.

11. ¿Por qué no se ha completado las rejillas en el proyecto de asfaltado del barrio la florida?

En el presupuesto de este año existe una partida para la adquisición de las mismas.

12. ¿Por qué no se da mantenimiento a los canales del barrio la florida frente a la plantación del té ya que se ha convertido en un lugar peligroso?

Debido a que estos se encuentran en predios privados y no tiene competencia el GADM Palora.

13. ¿Por qué no se ha dado mantenimiento al barrio las palmas, y mejorar el sistema pluvial?

El año 2016 se realizó la apertura de un tramo de la calle Florida y se ayudó con material pétreo para rellenar varios lotes de los moradores de este sector.

14. ¿Cuánto ha avanzado el trámite del estudio y construcción de los sistemas de agua potable?

Los estudios tienen un avance del 100%, En este momento se está buscando fuentes de financiamiento para la ejecución de esta obra.

15. ¿Por qué no se da mantenimiento a las vías, especialmente a la Av. Palora y sus alrededores?

Si se ha dado mantenimiento periódico a las vías, lamentablemente las lluvias afectan de gran manera a las vías lastradas.

16. ¿Por qué las maquinas del municipio dan prioridad a las vías rurales sin ser su competencia?

Ya que se firmó un convenio con el GAD Provincial, en el cual se nos faculta para dar mantenimiento al sector rural.

17. ¿Por qué en este tiempo no se ha dado mantenimiento vial desde el puente Rio Amundalo-Puente Llushin?

Debido a la amplitud de las vías en Palora, no se ha logrado llegar a este sector.

18. ¿Qué sucede con el sistema de agua potable de Arapicos, y que acciones se están tomando para precautelar las propiedades, inmuebles de las personas que están en zona de riesgo en Arapicos?

El sistema de agua de Arapicos ya cuenta con estudios nuevos, en cuanto a las personas que se encuentran en la zona de riesgo, en convenio con el GAD Parroquial, se encuentra lista una lotización para reubicación de estas personas.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

19. ¿Cuál es el estado del proyecto de Construcción del Parque de Recreación Activa junto al Coliseo, cuyo diseño socializaron anteriormente?

Luego de concluido el proceso contractual, fue entregado al Gobierno Municipal el proyecto: *"ESTUDIO DE CONSULTORÍA A NIVEL DE PROYECTO DEFINITIVO PARA EL PARQUE DE RECREACIÓN ACTIVA DEL CANTÓN PALORA"*, y en la actualidad, la Administración se encuentra gestionando los fondos para la ejecución de las obras. El documento consta de: Presupuesto, precios unitarios, planos arquitectónicos, planos estructurales, planos de detalles constructivos, especificaciones técnicas y toda la información de base utilizada para la conclusión de los estudios.

20. ¿En el 2016 se ha realizado una nueva delimitación del área urbana de la cabecera cantonal para considerarla en la provisión de servicios básicos por parte del GAD?

El gobierno Municipal, como ente rector del ordenamiento territorial urbano y rural, está pendiente siempre de los requerimientos, necesidades e inquietudes de la colectividad, y en este caso, en el año 2016. Despliego los recursos técnicos necesarios para determinar la factibilidad de una ampliación del perímetro urbano.

Durante este periodo, se desarrolló la primera etapa del proceso, la misma que consta de los siguientes pasos:

Recorrido técnico: Dicha tarea lo realizaron un equipo mixto de autoridades y técnicos de la Municipalidad con el propósito de conocer las zonas posibles a ser consideradas dentro del nuevo perímetro urbano.

Toma de datos en campo: para ello se emplearon los recursos técnicos disponibles, tanto en personal como en equipo, con el propósito de lograr un perfil urbano tentativo; obviamente, considerando siempre la capacidad municipal para dotar de los servicios básicos a estas nuevas zonas urbanas.

Definición del nuevo perímetro urbano: De forma preliminar, se definió un nuevo perímetro urbano, el mismo que se analizó su factibilidad.

Actualmente se tiene definido el nuevo límite del área urbana de Palora y se ha propuesto la respectiva ordenanza para análisis en el Concejo.

21. ¿Se ha emitido algún acto normativo para delimitar de manera específica los barrios de la cabecera cantonal?

Si, de hecho, desde enero de 2010 está vigente la “Ordenanza que reglamenta y pone en vigencia la creación de nuevas unidades barriales y vías con su nomenclatura de la ciudad de Palora”, en ella se describe exactamente la existencia de dos zonas y en ella, la delimitación de cada uno de los barrios reconocidos jurídicamente.

22. ¿Qué se ha hecho por facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad?

Es difícil resolver dicha problemática en toda la ciudad por la falta de recursos, sin embargo, se ha exigido que los nuevos proyectos de equipamiento urbano, contemplen estrictamente la eliminación de barreras arquitectónicas, permitiendo que las personas con capacidades diferentes puedan acceder y disfrutar de estos espacios públicos.

23. ¿Por qué no se ha implementado la señalización horizontal y vertical en las vías urbanas del cantón?

Es de indicar que el Gobierno Municipal cuenta con los insumos necesarios y suficientes, para resolver esta problemática, específicamente en lo que respecta al Plan de Movilidad que fue producto de un estudio de Consultoría y el Estudio técnico para la implementación de señalética y semaforización en Palora, elaborados en el año 2016, sin embargo, por la crisis atravesada por el país en los últimos meses, lamentablemente se han tenido que postergar la ejecución de estos proyectos para dar paso a otros de mayor importancia y prioridad, mismos que están dirigidos a atender principalmente la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

24. ¿Se ha realizado un proceso técnico para definir la zona de riesgo en la orilla del Río Palora en la parroquia Arapicos, y qué se ha planteado para ayudar a las personas cuyos terrenos quedaren dentro de esta zona?

Si, justamente en este momento, se está en la dando de baja del registro catastral los predios que estaban ubicados en este sector y se está reubicando a los propietarios en un terreno que brinda mejores condiciones de vida y mayor seguridad para los habitantes.

Es de mencionar que este terreno fue adquirido por la Junta Parroquial de Arapicos y el Gobierno Municipal realizó todo el trámite de delimitación de la zona, expropiación, levantamiento topográfico, amanzanamiento, definición de lotes, replanteo y colocación de hitos.

25. ¿Cuándo el GAD realizará el Plan de Uso y Ocupación del Suelo Urbano donde se defina una "zona rosa" para la ubicación de los bares, discotecas y centros de diversión nocturna que actualmente se implantan en áreas residenciales?

No se trata únicamente de definir cuál o cuáles son las zonas rosas y en qué lugar de la ciudad se pueden o deben ubicar, más bien, el Gobierno Municipal se halla recopilando la información pertinente para formular el Plan de Desarrollo Urbano, en donde se establecerán los parámetros técnicos de uso y ocupación del suelo urbano, su vocación y distribución dentro del perímetro urbano, además de la normativa para la ejecución de construcciones.

DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA

26. ¿Porque no existen un control de precios de los productos de primera necesidad?

Si se hacen los controles permanentes en los negocios y puestos del mercado, lamentablemente e incluso se exige a los vendedores que exhiban la lista de precios de los productos.

27. ¿Porque no existe un mayor control de perros callejeros y que se construya un hogar para ellos?

Con frecuencia se dan los operativos de control canino, y a la ciudadanía le consta que el Gobierno Municipal realiza casi mensualmente el perifoneo para que los dueños cuiden a sus mascotas, las mantengan cerradas y cumplan con las vacunas.

28. La Técnica de CNH, no cumple con la visita semanal, que exista mayor control

Es competencia del MIES.

29. ¿Porque no se implementa un proyecto para ubicar los basureros en los lugares turísticos y en las Parroquias?

En la actualidad si existen basureros en los atractivos turísticos como en el balneario Amundalo, Numbayme y Rio Pastaza. En lo que tiene que ver a las Parroquias le compete a los GAD's Parroquiales.

30. ¿El proyecto de apoyo productivo a las comunidades se va seguir manteniendo?

El GAD Municipal a través de Convenios seguirá buscando apoyo para fortalecer el sector productivo de las parroquias y comunidades, a pesar de no ser nuestra competencia.

31. Se solicita el apoyo por parte del GADMP en el proceso de producción de pitahaya para que exista la certificación de origen de la planta de pitahaya

A partir de este pedido se realizará las gestiones ante Agro calidad y el MAGAP, para obtener esta certificación. Para esto también es necesario que la Asociación de Pitahayeros, brinden el respaldo para esta gestión.

32. ¿Porque el GADMP, solo atiende a un sector productivo deberían invitar a todos?

Se utilizará la difusión intracantonal para la socialización de diferentes proyectos productivos.

33. ¿Existe una ordenanza de Equidad de Género y quien está a cargo?

Al momento la Dirección de Inclusión Social y Economía Solidaria cuenta con dicho documento, pero esta ordenanza requiere una reforma inmediata para que sea más operativa.

34. ¿Por qué el presupuesto que existe para el fomento deportivo no se distribuye de manera equitativa a todas las instituciones deportivas?

Es necesario que se presente un proyecto de trabajo de cada una de las Ligas para que sean consideradas dentro del presupuesto del Rubro al Fomento Deportivo.

35. ¿Porque las festividades del Cantón no se planifican máximo para 5 días y se fortalecen los eventos?

En la actualidad se va a realizar en siete días las festividades, y antes se realizaban todos los eventos los fines de semana ya que la gente no acudía a los mismos entre semana.

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

36. ¿Cuántos casos que han sido apelados al Juzgado Multicompetente han sido ratificados la resolución de la Junta?

Solamente un caso ha sido apelado, se ratificó la resolución de la Junta.

37. ¿La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Palora cuenta con el equipo técnico que ha sido requerido por la ciudadanía frecuentemente como es psicología y trabajo social a tiempo completo?

A tiempo completo no contamos con el equipo técnico como es el Psicólogo y Trabajador Social.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PALORA

38. ¿Cuántos casos se resolvieron en el año 2016 y cuanto de presupuesto se gastó en los mismos?

La pregunta no es clara no sé a qué casos se refiere, si tiene relación con los casos de amenaza o violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, ésta debe responder la Junta Cantonal

de Protección de Derechos conforme lo dispone el Art. 206 del Código de la Niñez y Adolescencia.

39. ¿Cuántos proyectos se han cumplido en el 2016?

Siete proyectos:

- 1.- Gestiones de observancia, seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las políticas pública a los grupos de atención prioritaria;
- 2.- Elaboración del diagnóstico de la situación de violencia intrafamiliar;
- 3.- Conformación de la red intersectorial de zona libre de violencia;
- 4.- Capacitación al grupo de jóvenes líderes;
- 5.- Capacitación sobre Derechos Humanos, violencia, igualdad y no discriminación, corresponsabilidad de la sociedad civil;
- 6.- Participación de servidores y miembros del consejo a eventos de capacitación; y,
- 7.- Identificación de líderes juveniles del sector urbano y rural.

40. ¿Quién puede prestar ayuda para la reconstrucción de una casa?

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD no tiene competencia para prestar esta ayuda, esto le correspondería al GAD municipal conforme a lo establecido en el literal i) del Art. 54 del COOTAD.

41. ¿Por qué no se da mayor publicidad para que las personas acudan a esa institución?

El CCDP viene promocionando en los diferentes eventos, reuniones, semanario el Observador, respecto de sus competencias, sin embargo, considero que hace falta promoción radial, pues lo haremos a media que se cuente con recursos económicos.

42. ¿Cómo se está trabajando con la juventud para erradicar el consumo de sustancias psicotrópicas?

Mediante la conformación y la capacitación al grupo de jóvenes líderes, para que en lo posterior sean ellos quienes capaciten a los demás jóvenes sobre los inconvenientes del consumo de sustancias psicotrópicas.

43. ¿Por qué no se hace una investigación, análisis y estudio profundo para entregar viviendas a personas que necesiten realmente?

Esa actividad no es competencia del CCPD, eso la correspondería al GAD municipal conforme a lo establecido en el literal i) del Art. 54 del COOTAD.

44. ¿Qué se está haciendo para que exista respeto a las personas con discapacidad a las áreas donde acudan a recibir un servicio?

Anteriormente se realizó una campaña denominada “RESPETA MI ESPACIO, MI TARIFA Y MI PARADA” a través de la cual se concientizó a cada representante de las instituciones públicas y privadas respecto de la atención preferente a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas y se colocó stickers en los buses de transportes y ventanillas de atención; en la actualidad en cada ocasión que se desatienda y que sea de conocimiento de CCPD se está observando al representante de la institución para que mejore el servicio.

45. ¿Con cuanto presupuesto se ha apoyado al CCPD para que se pueda socializar en temas derechos en el cantón y visitas a las personas de atención prioritaria?

El valor presupuestado para el año 2016 fue de USD 50.000,00, del cual el GAD municipal de Palora, transfirió únicamente USD 30.300,00, quedando una diferencia no entregada de 19.700,00.

46. ¿Se han realizado ordenanzas relacionadas al buen trato a las niñas, niños, adolescentes y para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes?

La expedición de ordenanzas municipales, no es competencia del CCPD, esto le corresponde al Concejo Municipal acorde a lo dispuesto en el Art. 57, letra a) del COOTAD; sin embargo propusimos el proyecto ordenanza de acceso a los espectáculos públicos que afecten el interés superior de niñas, niños y adolescentes, mismo que acogido por el Consejo Municipal de entre otros proyectos propuestos.

47. ¿Existen brigadas para proteger a los barrios?

La seguridad no es competencia del CCPD, ésta le corresponde al GAD municipal conforme lo determina el Art. 54 letra n) del COOTAD

48. ¿Se ha iniciado con el proceso de la conformación de las Defensorías Comunitarias?

En el presente año no está previsto el inicio de la conformación de las Defensorías Comunitarias, sin embargo, se tiene conformado el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes que es otra forma de organización de protección de derechos.

EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PALORA

49. ¿Por qué no se realiza perifoneo antes de un corte de agua?

Si se realizó el respectivo perifoneo, teniendo en cuenta que la mayoría de cortes son imprevistos debido a cambios climáticos drásticos que se dan en nuestro cantón.

50. ¿Por qué en ocasiones el agua llega de color amarillo a mi domicilio?

Por falta de drenaje, además que por disposición de gerencia en año 2016 se cambió el sistema de filtro de lento a rápido provocando que el agua no sea tratada correctamente.

51. ¿Cuáles eran las funciones del gerente en el 2016?

Dirigir y coordinar todas las actividades, así como gestionar recursos provenientes en beneficio de la empresa pública, cumpliéndose en un 50%.

52. ¿Qué medidas se han tomado con relación a la contaminación de la pitahaya en las riveras del Rio Numbayme?

Socialización de los propietarios de las fincas aledañas al Rio de la captación.

53. ¿Se realizó un plan de mejoras en el año 2016?

Sí. Las áreas técnicas de acuerdo al PLAN OPERATIVO ANUAL, realizó el mejoramiento, instalación, reparación, monitoreo y mantenimiento del sistema de agua potable en la cabecera cantonal, así como el Control, supervisión, análisis y monitoreo de la calidad del agua tratada desde la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua potable.

54. ¿Qué injerencia tiene la EPMAPA-PAL en el manejo de agua de comunidades y parroquias?

No tiene injerencia alguna puesto que es competencia de GADM-PALORA.

55. ¿Porque no se socializa en los casos que se perpetúe el corte de servicio de agua?

De acuerdo al plan de mejoras de la institución se está promoviendo sobre la socialización en medios de comunicación como por ejemplo redes sociales y medios de difusión.

56. ¿Porque las cajas de agua lluvia están sin protectores ni tapas?

Muchas de las rejillas y tapas de cajas de pozos de alcantarillado pluvial y sanitario han sido sustraídas de manera clandestina perjudicando a la ciudadanía y causando inconvenientes en el presupuesto de la empresa, para lo cual se tomarán las medidas pertinentes.

57. ¿Se realizó análisis de agua en algún laboratorio certificado?

Sí. Las muestras de agua potable fueron enviadas a la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIA de la ciudad de Macas para su respectivo análisis, arrojando resultados favorables para la planta de tratamiento.

58. ¿Porque los cortes continuos de agua son cuando llueve?

Porque la fuerte lluvia hace que el rio acarree escombros, lodo y basura por tal motivo es indispensable cerrar la planta de tratamiento de manera inmediata para evitar la entrada de agua contaminada.

59. ¿A qué se debe que nos suministran agua potable solo 3 horas en la tarde en mi sector?

El sistema de la red 160 mm "El Recreo" no dispone de tanque de reserva, siendo un sistema directo con un caudal de 3 lts/seg.

60. ¿Porque cuando se realizan trabajos en las calles de la ciudad no finalizan la reparación del adoquinado?

Los trabajos de finalización se deben concluir días después debido a que la arena y el material removido tiene que ser compactada por los operadores de la Empresa ya que no se cuenta con una compactadora propia. 0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALORA

61. ¿Cómo legalizar los derechos posesorios sin título inscrito?

1.- El predio del que está en posesión, el señor Tucupi, tiene la superficie de 58,7375 hectáreas, está ubicado en la parroquia Cumandá, consta a nombre del señor Segundo Alfonso Tobón Malusin, quien ha obtenido la propiedad del predio mediante adjudicación, otorgada por el IERAC, en el 1986.

2.- En este caso el señor Román Tucupi, si está en posesión, ininterrumpida, pública y notoria, con ánimo de señor y dueño, por más de 15 años del predio, tiene que interponer en el Juzgado Multicompetente con sede en Palora, la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del Art. 2410 del Código Civil.

62. ¿Cómo están distribuidas las escrituras del proyecto arco iris?

Las Escrituras del Proyecto Arco Iris, están distribuidas de la siguiente forma:

33 lotes a personas con discapacidad.

62 lotes a personas de escasos recursos económicos

De los cuales 9 lotes no han realizado las respectivas inscripciones en el Registro de la Propiedad y 86 se encuentran legalmente inscritas.

63. ¿Cuál es el apoyo que da el registro de la propiedad a la ciudadanía?

Las razones de la creación y existencia del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, está establecido en el Art. 1 de la ley de registro (Decreto Supremo No. 1405) y son las siguientes:

Art. 1.- La inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes, tiene principalmente los siguientes motivos:

a) Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos;

b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y,

c) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.

64. ¿Los valores que cobran por los servicios va al estado o al municipio?

El Art. 33 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, con respecto a los aranceles dice: "...En el caso del registro de la propiedad de inmuebles será el municipio de cada cantón el que con base en el respectivo estudio técnico financiero, establecerá anualmente la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación que preste"; el Art. 35 del mismo cuerpo legal, establece que los aranceles que cobran los Registros de la Propiedad Inmueble, por los servicios de registro, servirá para su propio financiamiento y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios, y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden.

65. ¿Existe una tabla de aranceles?

La tabla de aranceles del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Palora, se encuentra en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantan Palora.

66. ¿Por qué no se entrega las certificaciones de forma inmediata?

- 1.-Debemos garantizar la situación jurídica actualizada del inmueble, de forma manual.
- 2.-Depende de la clase de certificación que se solicita. (De bienes raíces, de gravamen, con historial o antecedentes)
- 3.-No existe archivo digital desde 1971, (año de apertura del Registro) hasta octubre del 2011 (mes y año que esta oficina forma parte del GAD Municipal Palora), por lo tanto, debemos digitar íntegramente la información que constituye la certificación:
- 4.- Escasez de personal en la Oficina del Registro.

67. ¿Por qué en una escritura de adjudicación se paga doble inscripción?

Para contestar esta pregunta necesitamos información de la escritura pública que dio origen a la duplicidad de pago por inscripción (nombres y apellidos de las partes, fecha y número de inscripción).

68. ¿Porque carece el registro de personal capacitado y permanente?

Por los cambios administrativos que dispone el Sr. Alcalde.

69. ¿Por qué los valores de los registros son altos?

El valor por la inscripción (registros), se establecen de conformidad con la cuantía del contrato; mientras más alta es la cuantía más alto es el costo de la inscripción, pero en ningún caso pasa de los 500 USD, más el IVA. (DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantan Palora).

70. ¿Cuántas inscripciones existen en lo mercantil y cuántas certificaciones?

En el año 2016, se han practicado 27 inscripciones; y en el segundo semestre se han emitido 5 certificaciones.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA

71. ¿Cuánto consume en combustible mensualmente?

1,608.52 dólares.

72. ¿El presupuesto 2016 abarca para toda la institución o al fin de año tienen que realizar algún reajuste presupuestario?

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Palora nunca es suficiente para solventar las grandes necesidades que mantiene la institución.

73. ¿Cuáles son las actividades en el Cuerpo de Bomberos para sensibilizar al personal sobre la violencia de género?

Capacitaciones y Charlas.

74. ¿Cuánto es el valor que aporta el GAD a Bomberos?

Económicamente en el 2016, de presupuestó 20.000 dólares, pero no se han recibido aún los recursos. Sin embargo, ha colaborado con mano de obra para varios trabajos realizados en la institución.

75. ¿Los recursos que ingresan a la institución en que lo invierten?

Adquisición de implementos, vehículos, combustible, sueldos, insumos de oficina, aseo, viáticos, capacitaciones, mantenimiento de vehículos y edificio.

76. ¿Qué medidas se tomó en las actividades en los ciudadanos para evitar riesgos de incendio?

Se imparte, Charlas Capacitaciones, talleres, simulacros etc. Además de inspecciones a locales comerciales e instituciones públicas y privadas.

77. ¿Número de emergencias atendidas en el 2016?

75 médicas, 10 labores de parto, 10 incendios, 11 búsqueda y rescate, 29 accidentes de tránsito, 3 inundaciones, 4 fugas de gas. Total 142 emergencia atendidas, además, llamadas falsas 10.

78. ¿Dentro la partida que mantienen, satisface la necesidad de personal?

No satisface la necesidad, tenemos muchas, como contratar más personal bomberil, personal administrativo, Adquirir un abastecedor de agua, equipos de rescate acuático, vehicular, adquirir más implementos y adecuar más oficinas, etc.

79. ¿Cuál es la demora al asistir a las emergencias?

Es un proceso interno en el 911, después de comprobar que la emergencia no sea falsa, se comunican con la institución bomberil. Cuando la llamada entra directo, la demora es mínima.

80. ¿Porque no existen suficientes bomberos ya son municipalizados?

Mantenemos un bajo presupuesto anual

81. ¿Mejorar el tiempo de respuesta a emergencias?

Gracias, Así lo haremos